ACTA DE LIQUIDACIÓN MINUTA ADICIONAL

Contratista: CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA			
Identificación o Nit: 804.004.842-1			
Representante Legal: DERLY MILENA TUMAY PATIÑO			
Identificación del Representante Legal: CC. 52.997.024 de Bogotá			
Supervisor o interventor: MARÍA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE Secretaria de Salud			
Numero de Contrato: convenio 009-2024		**Fecha:** 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
Tipo de Contrato: CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONFORME LO DISPONES EL ARTICULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017			
Objeto: "CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ENTRE LE MUNICIPIO DE MOGOTES Y UNA ESAL - CENTRO VIDA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 Y DE ACUERDO A SU CONDICIÓN.".			
Disponibilidad Presupuestal:	**Inicial:** 24-00491	FECHA: 02/09/2024	
	Adicional No.1 24-00633	FECHA: 22/11/2024	
Registro Presupuestal	**Inicial:** 24-00972	FECHA: 11/09/2024	
	Adicional No.1 24-01229	FECHA: 25/11/2024	
Rubro presupuestal afectado contrato inicial	2.3.2.02.02.009.41.04.06.02		
Denominación:	programas para la atención a la población adulta mayor (70%CV).		
Fuente Contrato Inicial:	otras transferencias de capital, R.B. Estampillas		
Rubro presupuestal afectado Adicional No.1	2.3.2.02.02.009.41.04.008.70 2.3.2.02.02.009.41.04.008.70		
Denominación:	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor. Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 70%		
Fuente Contrato Inicial:	R.B. estampillas Otras Transferencias de capital.		
Póliza (cuando se requiere el caso de lo contrario no aplica)	**Numero**	400-47-994000102445	
	Compañía	Aseguradora solidaria	
	Fecha de expedición	12/09/2024	
	Fecha de aprobación	12/09/2024	
	Descripción de los amparos		
	Clase de amparo	**Cumplimiento del contrato**	
		Vigencia	
		Desde	**Hasta**
		12/09/2024	26/06/2025
		Suficiencia	
		$18.388.148	
Forma de Pago	El municipio entregara a la ESAL, el valor de los aportes del Municipio de la siguiente manera: mediante actas		

	parciales de ejecución, una vez entregado el informe el informe de actividades o informe de supervisión.		
Termino de Duración	Inicial:	CINCUENTA Y DOS (52) DÍAS HABILES.	
	Adicional No.1	DIECINUEVE (19) DÍAS HÁBILES.	
Fecha de Inicio de Actividades	12 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
Fecha de Terminación	Inicial:	27 DE NOVIEMBRE DE 2024	
	Adicional No.1	24 DE DICIEMBRE DE 2024	
Valor del Contrato	Inicial:	SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($67.336.880) M/CTE	
	Adicional No.1	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS. ($24.603.860) M/CTE	
Adición	**SI**	**NO**	
	X		
Prorroga	**SI**	**NO**	
	X		
Otro si	**SI**	**NO**	
		X	
Modificación de los amparos en caso de adición o prorroga	No Aplica		
Cesión	**SI**	**NO**	
		X	
SEGURIDAD SOCIAL:	**Cumplió**	**No Cumplió**	
	X		

En el Municipio de Mogotes, Santander, se reunieron **LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL** en calidad de alcaldesa Municipal, **MARÍA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE** en su calidad de supervisora del convenio No. 009-2024 y **el CENTRO GERONOTLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA** con NIT No 804.004.842-1 representado legalmente por DERLY MILENA TUNAY PATIÑO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 52.997.024 expedida en Bogotá, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre el Municipio de Mogotes y el CENTRO GERONOTLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA, con NIT No 804.004.842-1 representado legalmente por DERLY MILENA TUNAY PATIÑO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 52.997.024 expedida en Bogotá, se celebró el convenio No. 009 -2024, cuyo objeto es "CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ENTRE LE MUNICIPIO DE MOGOTES Y UNA ESAL - CENTRO VIDA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 Y DE ACUERDO A SU CONDICIÓN".
2. Que mediante oficio de fecha 11 de septiembre de 2024, se delegó la actividad de supervisión a la secretaria de Salud Municipal.
3. Que el Municipio suscribió el día 25 de noviembre del año 2024 se realizó adición y prorroga No. 01 al convenio de asociación No. 009 del 11 de septiembre de 2024, adicionando en valor VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($24.603.860) y prorrogando por un término de diecinueve (19) días hábiles

4. Que por cumplimiento del objeto contractual se da por terminado el citado convenio.
5. Que en consecuencia se procederá a la liquidación que se realizará de común Acuerdo entre el Contratista y el Municipio, de conformidad al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el Artículo 11 de la ley 1150/07 y demás normas que le modifiquen.
6. Que el supervisor verificó el cumplimiento del objeto del convenio mediante Acta de Pago Final suscrita el día veintisiete (27) de diciembre de 2024
7. Que el valor del Acta de pago Final se estableció en VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($24.565.100.oo).

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

Valor inicial del contrato No.	**$67.336.880**	
Valor adición 1	**$24.603.860**	
Acta de pago No. 01		**$16.834.220**
Acta de pago No. 02		**$28.398.920**
Acta de pago No. 03		**$21.979.300**
Acta de pago No. 04		**$24.565.100**
Saldo por saldar a favor del Municipio		**$163.200**
Sumas iguales	**$91.940.740**	**$91.940.740**

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Proceder al pago final correspondiente a la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($24.565.100.oo), quedando un saldo a favor del municipio por valor de CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS ($163.200) MCTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por liquidado el convenio No 009-2024, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor(a) por parte del Municipio para el contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Municipio efectué el desembolso correspondiente al pago del Acta de Pago Final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del convenio No 009-2024.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron en Mogotes.
A los dos (02) días del mes de enero de 2025.

POR EL MUNICIPIO DE MOGOTES,

LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal

CONTRATISTA,

DERLY MILENA TUMAY PATIÑO
CC. 52.997.024 de Bogotá
R/L: Centro Gerontológico y Vida Luisa Marcelina
NIT: 804004842-1

MARIA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE
Secretaria de Salud